

80

*Reunión Anual de
Salud Pública*

León, Guanajuato 2026

Convocatoria de Trabajos de Investigación 2026

UNIVERSIDAD DE
GUANAJUATO



Convocatoria de Trabajos de Investigación 2026

Por este medio, se convoca a participar a todos los miembros de la Sociedad Mexicana de Salud Pública, a presentar trabajos de investigación en la 80° Reunión Anual de Salud Pública de conformidad con los siguientes:

Lineamientos Generales

1. Podrán participar todos aquellos profesionales con trabajos, producto de investigaciones originales en el campo de la salud pública.
2. Los trabajos de investigación deberán tener como mínimo un autor miembro de la Sociedad Mexicana de Salud Pública (SMSP) y este deberá ser socio además de estar al corriente con sus cuotas.
3. Los trabajos de investigación deberán ser resultado de alguna investigación operativa o de relevancia aplicativa en salud pública.
4. Se recibirán como máximo 2 trabajos por autor principal y el máximo de coautores será de 7.
5. No se aceptarán ensayos, ni revisiones bibliográficas.
6. Todos los trabajos seleccionados se presentarán dentro de la 80° Reunión Anual de Salud Pública.
7. Los trabajos seleccionados deberán ajustarse a las medidas 90 x 120 cm.
8. De los trabajos elegidos, el Comité Evaluador seleccionará 8 trabajos de investigación, para ser presentados en una sesión especial de forma oral cada uno en el marco del programa académico de la 80° Reunión Anual de Salud Pública el 10 de noviembre del 2026 con una duración de 10 minutos por investigación con un espacio para preguntas.

Presentación de los trabajos de investigación

1. Para la preparación de la presentación del trabajo de investigación se requiere:
2. El envío de un resumen, recordando que este requiere de una preparación cuidadosa, ya que la calidad de la investigación será juzgada a partir de este documento. El resumen debe contener toda la información relevante y ser lo suficientemente claro como para ilustrar a quienes lo revisarán y emitirán su aceptación o rechazo.
3. Asimismo, el resumen deberá contener los siguientes elementos:
 - Título: Indicar el contenido del resumen de manera concisa.
 - Autor: Enunciar el nombre del autor con letra mayúscula/minúsculas. El nombre del autor será el que se considere en la evaluación y por lo tanto, también será el responsable del trabajo. El nombre debe escribirse en forma completa, sin iniciales.
 - Institución/Comunidad: Señalar el nombre de la institución o comunidad en la que se realiza la investigación.
 - Contenido del resumen, debe especificar de forma clara y concisa los apartados siguientes:
 - Resumen de la investigación
 - Introducción
 - Objetivos de la investigación.
 - Metodología utilizada y análisis estadístico.
 - Resultados.
 - Conclusiones.
 - Bibliografía.

El resumen deberá realizarse tomando en cuenta los siguientes lineamientos:

1. Debe contener una máximo de 350 palabras sin considerar las referencias bibliográficas.
 - Al utilizar siglas o abreviaturas en el texto, deberá señalarse entre paréntesis, seguido de la primera vez que aparece el concepto; por ejemplo: Sociedad Mexicana de Salud Pública (SMSP) y posteriormente solo usar las siglas correspondientes. No se podrán incluir ilustraciones, tablas y/o cuadros.
 - No se consideran aceptables en los resúmenes el uso de medicamentos o materiales no identificados.
 - Todas las presentaciones deberán ser realizadas de manera profesional, evitando desacreditar u ofender a colegas, compañías o productos.
2. Los trabajos se evaluarán y se seleccionarán con base en su calidad, que será juzgada a partir del resumen.
3. Las razones para rechazar un resumen son:
 - Que el resumen no sea producto de una investigación original.
 - Organización deficiente del resumen.
 - No proporcionar la información requerida o incumplir con alguno de los puntos anteriormente mencionados.
 - Que la naturaleza del estudio no esté descrita claramente ni en el título, ni en el resumen.
 - Que los métodos no sean apropiados para abordar el problema, o que no sean lo suficientemente precisos para permitir exactitud de las mediciones.
 - Que las conclusiones no sean claras o que no sean consecuencia del método de análisis utilizado.

Envío y dictamen

La recepción de los resúmenes será únicamente a través del siguiente link del formulario de aplicaciones para esta convocatoria: <https://forms.gle/MwjUETACEgw7mSD38>

Bajo las siguientes directrices:

1. El participante deberá ingresar al enlace del formulario de aplicación, donde encontrará un aviso, donde deberá aceptar los términos y condiciones establecidos en la convocatoria, posteriormente podrá proseguir en la siguiente sección para continuar su aplicación.
2. En la sección 2 del formulario para su aplicación el participante deberá llenar adecuadamente los campos solicitados:
 - Título del trabajo de investigación.
 - Nombre del autor (este deberá colocarse igual que el trabajo que adjuntará en el archivo pdf más adelante).
 - Nombre de los coautores (estos deberán colocarse igual que en el trabajo que se adjuntará en el archivo pdf más adelante).
 - Constancia del Socio Vigente (se deberá adjuntar la constancia vigente del socio que aplicará a esta convocatoria, verificando que el socio se encuentre al corriente de sus cuotas para que pueda realizar su aplicación).
 - Correo electrónico
 - Número de teléfono.
3. En la sección 3, deberá adjuntar los archivos solicitados en cada apartado:
 - Resumen de Trabajo de Investigación

- Se deberá adjuntar su resumen en formato pdf, dicho documento deberá ser nombrado de la siguiente manera: nombre completo del participante seguido de Trabajo de Investigación.
- Ejemplo: JuanAntonioTorresPérez-TrabajodelInvestigación.pdf
- La plantilla del formato de resumen, que deberán emplear para el envío de su Trabajo de Investigación, estará disponible para su descarga en nuestro sitio web, con el nombre: Plantilla – Resumen, en un formato editable.
- La única forma de envío de los resúmenes será por medio del formulario antes mencionado a partir del 24 de julio del 2026.

Se solicita seguir cuidadosamente las instrucciones para el envío. Una vez que el proceso se haya realizado con éxito, los participantes recibirán una notificación en el correo registrado durante las próximas 24 horas posteriores al envío.

La fecha límite de recepción de trabajos será el 25 de septiembre del 2026 hasta las 23:59 horas, tiempo de la Ciudad de México. Bajo ninguna circunstancia se aceptarán trabajos posteriores a esa fecha. El dictamen del Comité Evaluador se publicará el 09 de octubre del 2026 para el formato cartel y formato oral, en la página de internet de la 80° Reunión Anual de Salud Pública y las notificaciones se enviarán por correo electrónico a partir de estas fechas.

Premiación

De acuerdo con el veredicto del Comité Evaluador, serán premiados los 3 mejores trabajos de investigación. Las decisiones del Comité Evaluador serán inapelables y cualquier situación no contemplada en esta convocatoria quedará a criterio de este.

Ciudad de México, a 24 de julio del 2026.

Comité Evaluador de Trabajos de Investigación